

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

### ACTA No. 36 - 2023 COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de San José, Costa Rica, siendo las 9.00 horas del día 21 de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en el salón Ex-presidentes de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, sita en Avenida 6 y 8, Calle 19, Barrio Gonzalez Lahmann, San José de Costa Rica, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
2. Sr. Sebastián Van Den Dooren, en representación de la Sra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de Argentina;
3. Sra. Catalina Sadá Muñoz, en representación del Sr. Carlos Mora Jano Sub Coordinador General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
4. Sr. René Gustavo Escobar Alvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de El Salvador;
5. Sra. M. Fernanda López Puleio, Coordinadora de América del Sur y Vicepresidenta del MP Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
6. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
7. Sra. María Lorena Segovia; Vocal Primera y Defensora General del Paraguay;
8. Sra. Rivana Barreto Ricarte de Oliveira, Vocal Segunda y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP);
9. Sr. Luis Fernando Basualdo Guerreño, Fiscalizador de cuentas suplente y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay-ADEPPY.

También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:

- Sr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, Consejero y Defensor Público Interino de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil;
- Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Consejero y Defensor Público General del Ecuador;
- Sr. Danilo Montenegro Acevedo, Director Nacional del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá;
- Sra. Mathilde Alvarenga De Apolayo, Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá;
- Sr. Idonaldo Arevalo Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- Sra. Marcela Siles Jaksic, Directora Nacional de Servicio Plurinacional de Defensa Pública;
- Sra. Gabriela Machado, Consejera e integrante de ADEPU Uruguay – participando en forma virtual-.

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as:

Firmiane Venâncio do Carmo Souza; Presidenta de CONDEGE (Brasil) y miembro de AIDEF y Luciana Grando Bregolin Dytz, Presidente de ANADEF (Brasil) y miembro de la AIDEF; Daniela Correa Jacques Brauner (Defensora-Auxiliar de Brasil); Leonardo Cardoso de Magalhães (Defensor Público Federal y exDPI); Nilo Patricio Villarreal Benavides (Asesor 2 de Despacho, Defensoría Pública de Ecuador); Cesar Augusto Cañete Prette (Defensor Adjunto Penal de Paraguay) Aixa Marina Ruiz Lopez (Asesora del Ministerio Público de Panamá) y Ana Karen Arias Matarrita (Defensoría de Costa Rica).

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as en forma virtual:

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

Juan de Dios Moscoso, Lucía Montenegro, Jorge Izaguirre y Milagros Valenzuela (DGN Argentina); Sofia Libedinsky (DPP-Chile); Daisy Salinas (Procuración-El Salvador); Francisco Hermosilla (MDP-Paraguay); Laura Mendieta (ADEPY-Paraguay); Adriana Piquero; Karla Benítez y Ariana Escobar.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Sr. Juan Carlos Pérez Murillo da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por su persona y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, el Coordinador General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.**
2. **Cuestiones administrativas.**
  - 2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.
3. **Sistema Interamericano de DDHH y OEA**
  - 3.1 Informe de la Sub Coordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPLs.
  - 3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPLs. Cuadro descriptivo de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.
  - 3.3 Cuerpo de Peritos/as. Avances.
  - 3.4. a. Resolución OEA 2024.
  - 3.4. b. Sesión OEA prevista para el 4 de abril de 2024 .
  - 3.5 Informe: solicitud de opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”.
  - 3.6 Informe: solicitud de opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”.
  - 3.7 Observatorio de sentencias. Presentación compilación.
4. Declaración sobre justicia restaurativa.
5. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana.
  - 5.1 Forum Global de los Refugiados
  - 5.2 Encuentro de defensorías públicas
  - 5.3 Memoria 2023. Cierre de gestión
  - 5.4 Elección puntos focales 2023-2025
6. Boletín de jurisprudencia.
7. Publicación con la Corte IDH. *Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos desde la perspectiva de la Defensa Pública*. Traslado a la CorteIDH.
8. Situación de las defensas públicas en América Latina
  - 8.1 Comunicado situación Defensa Pública Uruguay.
9. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.
10. Varios.

**SEGUNDO:** Desarrollo de los temas.

1. **Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.**

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

El Sr. Coordinador General recuerda que el 9 de mayo de 2023 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 26 de abril debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

### 2. Cuestiones administrativas.

#### 2.1 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

El Sr. Coordinador General informa que, lamentablemente en Sr. Tesorero Pablo Sanzana, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile, no pudo estar presente en la reunión, motivo por el cual la información correspondiente a este punto se presentará desde la Coordinación General.

De la lectura del informe surge que la AIDEF actualmente cuenta con la suma de 5.919.69 dólares en la cuenta bancaria y la suma de 1.372 dólares en la caja. Durante el período abril-octubre se recibieron 2.000 dólares en concepto de cuotas –percibidas el día de la fecha– y no se registraron gastos o erogaciones. En tal sentido se informa que el monto a la fecha es de 7.311,69.

De no haber objeciones se aprueba informe de estado de cuentas.

El Sr. Coordinador General hace propicia la oportunidad para agradecer a la Lic. Carolina Ochoa (contadora del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala) por toda la colaboración, por intermedio del Lic. . Idonaldo Areval Fuentes presente en la reunión.

Luego, el Sr. Coordinador General informa que para la realización de los distintos eventos en el marco de la presente reunión y el Encuentro Internacional de Defensorías Públicas se solicitó, previa autorización del Consejo Directivo vía correo electrónico, la suma de 6.000,00 dólares. Finalizadas las actividades enviará los comprobantes e informará el saldo a favor.

Adicionalmente el Coordinador General expresa que el Encuentro mencionado no podría haberse realizado sin el apoyo y financiación de ILANUD, que convocó a personas expertas de gran nivel, tal como se detallará en el punto correspondiente.

Por su parte, se le otorga la palabra al Sr. Van Den Dooren, en representación de la Secretaría General de la AIDEF, quién informó las deudas de los siguientes miembros, difundidas el día 17 de noviembre del corriente a todos los socios de la AIDEF.

### 3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

#### 3.1 Informe de la Sub Coordinación General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

Sobre este punto, el Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Sra. Catalina Sadá Muñoz, en representación de la Sub Coordinación General. , quien informa que la capacitación se desarrolló de forma virtual entre el 2 y 5 de octubre. Fue organizada por la Defensoría de Chile en coordinación con la Secretaría General y se focalizó en aquellas temáticas aún no abordadas en capacitaciones anteriores: cuestiones administrativas acerca del tratamiento de los casos ante el SIDH; problemáticas relativas a la comunidad LGTBI, preparación de víctimas y testigos para las audiencias ante el SIDH, cuestiones relativas al fondos de asistencia legal a víctimas, entre otros temas de relevancia para los y las defensores públicos interamericanos. Comparte el programa

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

de la capacitación para conocimiento de todos y todas. Finalmente, informa que la capacitación resultó muy satisfactoria; tuvo gran acogida por parte del cuerpo de defensores/as públicos/as interamericanos/as y generó muchos contactos entre los defensores y los expositores. Por último, comentó que oportunamente se informará el desarrollo de las capacitaciones para el año que viene.

El Sr. Coordinador General toma la palabra y da la bienvenida a los representantes de la defensoría pública de Colombia, cuya presencia es importante y significativa para su reingreso a la AIDEF y futura participación en las actividades e iniciativas de la asociación.

### 3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadros descriptivos de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

El Sr. Coordinador General otorga la palabra a la Secretaria General.

El Sr. Van Den Dooren, en representación de la Secretaría General, indica que tal y como se notificara en su oportunidad por mail, tanto Octavio Sufan Farias como Lesly Sofía Medina Sierra renunciaron a la defensa pública y Hugo Giménez y Rosmy Cáceres se jubilaron. En consecuencia, fueron reemplazados por defensores/as públicos/as interamericanos/as actualmente en funciones. Se enviaron sendas notas de agradecimiento por todo el trabajo realizado a lo largo de estos años.

Se ha requerido informe actualizado de casos a los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as que tienen casos activos. Sobre la base de esa información se actualizó el cuadro que se ha enviado en fecha 17 de noviembre de 2023 y actualizado la información que se encuentra cargada en la página web de la AIDEF.

Sin perjuicio de lo que puedan consultar allí se destaca que:

- El 11 de mayo tuvo lugar, en forma virtual, una audiencia privada de supervisión de cumplimiento de sentencia en el caso *Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay*.

- El 24 de agosto de 2023 se celebró audiencia privada virtual en el caso *Heliodoro Portugal vs. Panamá*, que se encuentra en supervisión de sentencia.

Ambos casos se encuentran en etapa de supervisión de sentencias.

- El 28 de junio de 2023 tuvo lugar la audiencia de fondo, celebrada en forma en Costa Rica del Caso *Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de Ecasa – SUTECASA Vs. Perú*, que es muy complejo por la cantidad de víctimas que tienen a cargo los y las DPIs, que han hecho un trabajo excelente. No hay sentencia aún.

- Se dictó sentencia en los casos: *Scot vs. Costa Rica* (acto de notificación el día 12 de julio de 2023) y *Bendezú Tuncar vs. Perú* (acto de notificación el día 6 de octubre de 2023). En ambos supuestos la Corte IDH entendió que los Estados parte no eran responsables por los hechos denunciados y ordenó el archivo inmediato de los

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

expedientes. Eran casos que venían complicados y no es atribuibles a los defensores públicos interamericanos porque han hecho un trabajo extraordinario en ambos casos.

- En el caso Boleso vs. Argentina, por el contrario, en la sentencia del 22 de mayo del corriente se condenó al Estado denunciado y se ordenó publicar la sentencia y pagar una indemnización como formas de reparación.

- La Corte también deliberó en los casos *Baptiste Willer vs. Haiti y Rodriguez Pacheco vs. Venezuela*, cabe esperar que se dicte sentencia a la brevedad.

- El 22 de agosto la Corte notificó el sometimiento del caso *Bravo Garvich y otros Trabajadores Cesados de la Empresa Nacional de Puertos S.A.) vs. Perú*, en el que se discute la supuesta destitución de 3 personas trabajadoras de la ENAPU, en contexto de ceses colectivos en los años 90. El 23 de agosto se designaron a los DPI M. Cristina Meneses Sotomayor (Ecuador) y Davi Quintanilha Failde de Azevedo (Brasil) en calidad de titulares; en tanto María Cristina Melgarejo (Chile) se designó en calidad de suplente.

Finalmente, en seguimiento de lo conversado en la reunión pasada, respecto de la situación del DPI Carlos Silva, desde la Secretaría General se mantuvo una reunión con él para poder interiorizarnos y ofrecerle toda la colaboración. Como consecuencia de ello, se requirió a todos/as los/as DPIs que remitan sus preguntas y consideraciones respecto de sus casos ante la CIDH, información que fue transmitida a la CIDH. Casos que tienen entre 10 y 15 años, el trabajo de los DPI es reflotar esos casos y darles tratamiento.

Con motivo de las consultas remitidas por los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as para la CIDH, en el mes de octubre desde la Secretaría General mantuvimos una reunión de trabajo para tratar todos los casos que actualmente se encuentran en trámite ante la CIDH. A su vez, hemos acordado volver a mantener una reunión durante el mes de febrero para profundizar el trabajo sobre los casos más problemáticos. La CIDH se comprometió a prestar especial atención a los casos complejos y evaluará remitirlos a la Corte.

Asimismo, los casos sobre “jueces sin rostro”, Perú época de Fujimori. “Esteban Juan Martínez Pérez”, con intervención de los DPIs Dr. Antonio José Maffezoli (por ANADEP – Brasil) y Dra. Renée Mariño Álvarez (por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay); “Aurelio Aquino Pari, Jorge Eduardo Olivares y otros” con intervención de las DPIs Dra. Renée Mariño Alvarez (Asoc.de Defensores de Oficio del Uruguay) y Dra. Sandra Haro Colomé (Asoc.de Defensores Penales Públicos de Chile); “Mario Merwan Chira Alvarado y otros” con intervención de la DPI Rivana Ricarte (ANADEP) y “Mauro David Álvaro Velázquez” con intervención de los DPIs Rivana Ricarte (ANADEP) y Fernando Allende Sánchez (Méjico) por una de las defensas y la Dra. Renée Mariño Alvarez (ADEPU) y Dra. Sandra Haro Colomé (Asoc. Defensores Penales Públicos de Chile) por otra de las defensas, todos ellos contra Perú fueron unificados bajo el número de petición 12.037 y pasaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El 8 de noviembre fuimos notificados por la Corte IDH. Por una parte nos solicitaron la ratificación de la defensa de los y las defensores/as públicos/as interamericanos/as

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

intervinientes en el proceso ante la CIDH y, por otro, nos informaron que habría otras 4 víctimas del caso unificado que no tendrían defensa. El plazo para contestar las vistas vence el 10 de enero de 2024. Se remitirá la información detallada en un correo electrónico.

Se le otorga la palabra a la Sra. López Puleio quién habla en representación de la Comisión asesora, e indica que se comunicó con Gustava Aguilar para informar en representación de la Comisión Asesora. En este sentido, solicitó que los integrantes de la Comisión puedan participar de los espacios de capacitación para los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as. Asimismo, indicó que sería fructífero que la Comisión Asesora pueda tener un espacio para comentar o exponer alguna cuestión relativa a la experticia o para realizar alguna presentación para que los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as sepan que hace la Comisión. Por otra parte, expresó que es un tema de gran importancia para la Comisión trabajar sobre las garantías de no repetición en casos resueltos por la CorteIDH e impulsados por DPIs, para evaluar qué nivel de cumplimiento tienen, especialmente aquellas relativas a modificaciones legislativas. En esta línea, actualmente se encuentran trabajando sobre un gran cuadro comparativo para ver en qué cuestiones habría que ajustar para evaluar el nivel de cumplimiento de estas las medidas de reparación. Asimismo, esta problemática tiene relación con el impacto de las medidas a nivel interno en casos impulsados por DPIs, no sólo la garantía de no repetición. Sin embargo, este último tema resulta de especial interés dado que hay muchas Estados que se resisten a realizar las modificaciones legislativas pertinentes y no es una cuestión que pueda resolverse desde los Ministerios de Relaciones Exteriores u otros órganos del Poder Ejecutivo.

Se le otorga la palabra al Sr. Montenegro Acevedo, quien expuso una situación de conflicto de interés insuperable del DPI Jacob Orribarra, que se encuentra designado en el caso "Heliodoro Portugal v. Panamá". Concretamente, el Sr. Montenegro citó el art. 22 del reglamento unificado, que regula entre otras causales, la exclusión de un/a DPI de un caso por conflicto de interés. En su opinión, la situación de conflicto de interés surge que la defensa pública de Panamá se encuentra adscripta al poder judicial y no es un organismo independiente. Formalmente, solicita que el Sr. Orribarra sea relevado de esa responsabilidad y reemplazado por otro DPI y, si es necesario, se le asigne otro caso a modo de compensación.

Toma la palabra la Sra. Alvarenga, quién indica que la Sra. Portugal tiene un proceso penal en Panamá en el que tiene defensa privada. En este contexto, explica que los familiares de la Sra. Portugal, confundiendo el caso local con el que se litiga ante el sistema interamericano, le exigieron al Sr. Orribarra que intervenga en el proceso local pese a no ser parte y él se siente presionado ante esa insistencia. En el caso local fue condenada y se le otorgó una prisión domiciliaria, pero los hechos no guardan ninguna relación con aquellos que motivaron el litigio ante la CorteIDH.

Se le otorga la palabra a la Sra. López Puleio, quién le pregunta al Sr. Montenegro si encuentra un conflicto en que los defensores de Panamá participen en general como DPIs en cualquier caso contra Panamá o si este conflicto se desarrolla en este único caso. El Sr. Montenegro responde que en efecto, es un impedimento en todos los casos.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

La Sra. López Puleio indica que entonces amerita analizar la cuestión como ocurre en otros países, de forma general y no únicamente para este caso.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General y solicita al representante de Panamá, a los fines de ser evaluado y poder tomar una decisión respecto de este tema por parte de este Comité, que remita por escrito el detalle de lo planteado con los argumentos. A su vez señala que, por ese motivo, es importante la fundamentación del escrito, ya que la decisión sobre este caso tendrá consecuencias respecto de la participación de los DPIS panameños en cualquier otro caso que se presente.

Se le otorga la palabra al Sr. Areval Fuentes, quien señala que Guatemala tiene una plaza pendiente de nombramiento de un/a defensor/a público/a interamericano/a. Agrega que existe una necesidad de cobertura por parte de Guatemala y hay un espacio vacante.

El Sr. Coordinador General agradece la intervención.

El Sr. Van Den Dooren indica que en el reglamento unificado hay dos notas anexadas. Los datos y notas firmadas pueden enviarse por mail y agregar también el CV de la persona propuesta y se aprueba en la próxima reunión.

### 3.3 Cuerpo de Peritos/as. Avances

El Sr. Coordinador General le otorga la palabra a la Secretaria General, quien recuerda la propuesta de la Secretaría de crear un cuerpo de peritos con distintas especialidades y que puedan intervenir en los casos que se le asignen al cuerpo de Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. En fecha 17 de noviembre de 2023 se circuló el cuadro con los aportes que han realizado todos y todas. Se destaca que las delegaciones de República Dominicana, Argentina, Brasil, Paraguay, Costa Rica y Ecuador han realizado propuestas de distintos/as profesionales para su actuación como peritos.

Se somete a consideración.

Una vez aprobado, el cuadro completo de peritos se reserva en Secretaría para su consulta ante la necesidad de su intervención. Adicionalmente, se remitirá a todos/as los/as DPIS luego de la aprobación.

Se le otorga la palabra a la Sra. Segovia, quien solicita que se gire una nota de la AIDEF para cada una de las personas que integran el cuerpo de peritos.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General, quien indica que se notificará a las personas perito que han sido aprobadas en la presente reunión.

Se aprueba el punto al no haber objeciones.

### 3.4. a. Resolución OEA 2024.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren, quién informa que, como todos los años, se debe presentar ante la Asamblea General de la OEA un borrador de párrafos sobre defensa pública para que integre la Resolución ómnibus sobre “Promoción y protección de los Derechos Humanos”. En este punto, traslada el tema propuesto por la Dra. Stella Maris Martínez: la temática emergencia climática vinculada con la defensa pública y con población vulnerable, especialmente poblaciones indígenas. Se somete a consideración de este Comité Ejecutivo, que lo aprueba por unanimidad.

#### 3.4. b. Sesión OEA

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren, quién hace mención de la resolución AG/RES 3003 (LIII-O/23) “Promoción y protección de derechos humanos” aprobada por la Asamblea General en junio de 2023. En este sentido, se recuerda que desde la AIDEF solicitamos a la CAJP “que celebre una sesión extraordinaria en el primer trimestre de 2024 sobre “Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información y el rol de la defensa pública oficial” (Principios Méndez), con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas destinadas a garantizar salvaguardias jurídicas y procesales en el desarrollo de las entrevistas...”. En este sentido, desde la OEA nos han informado que el Plan de Trabajo de la CAJP contempla que esta sesión extraordinaria se celebre el jueves 4 de abril de 2024, en formato híbrido, aunque se destaca la importancia de la presencialidad.

Desde la Secretaría General se confirma la disponibilidad de la AIDEF para participar. El Sr. Coordinador General desarrollará el punto en relación al trabajo de la asociación. Luego, tendremos que confirmar quién más hará uso de la palabra.

El Sr. Coordinador General reitera la importancia de la presencia de la AIDEF en las distintas sesiones de la OEA y, especialmente, la posibilidad de encontrarse allí de manera presencial, lo que facilita otras reuniones y encuentros con instituciones que pueden ser beneficiosas para la defensa pública.

Al no haber objeciones ni intervenciones, se aprueba.

#### 3.5 Informe: solicitud de opinión consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”.

Se le otorga la palabra a la Secretaría General.

EL Sr. Van Den Dooren indicó que con los aportes recibidos actualmente la Secretaría General se encuentra confeccionando el documento final. Conforme la última prórroga otorgada por la Corte IDH, el plazo para presentar los aportes vencerá el próximo 18 de diciembre de 2023. Asimismo, indicó que la semana que viene o la siguiente ya la estaríamos remitiendo a la Corte previa vista del Coordinador.

#### 3.6 Informe: solicitud de opinión consultiva sobre “El contenido y el alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

El Sr. Van Den Dooren señaló que, con los aportes recibidos, ANADEP compiló un documento que fue remitido a la Corte IDH en fecha a la Corte IDH en fecha 7 de noviembre de 2023 y circulado a la AIDEF en fecha 17 de noviembre de 2023. A su vez, agradeció a todos y todas sus aportes y colaboraciones. Finalmente, señaló la importancia que importa para la AIDEF seguir participando de estas instancias para fortalecer el vínculo con la Corte IDH.

#### 3.7 Observatorio de sentencias. Presentación de compilación.

Se le otorga la palabra a la Sra. Sadá Muñoz, en representación del Sr. Subcoordinador General, quién indicó que el informe confeccionado en conjunto con Costa Rica y Paraguay ha sido enviado a todos los miembros de la AIDEF el pasado 17 de noviembre. Sin embargo, hace entrega del informe en papel para que lo observen en detalle. Es un informe preliminar que abarca desde abril 2023 y hasta fines de octubre de 2023. A su vez, indica que en abril de 2024 tendrán el informe completo final. Este documento releva todas las sentencias de fondo y de supervisión de cumplimiento de este año. Asimismo, contiene gráficos por tipo de cumplimiento y tipo de medida, por país. Señala que es de especial importancia para los defensores públicos interamericanos.

Se le otorga la palabra al Sra. Segovia, quién indica que el informe ya está en la página web de la AIDEF y que sería conveniente que se socializada en cada una de las páginas institucionales de los miembros de AIDEF.

#### 4. Declaración sobre justicia restaurativa.

El Sr. Coordinador General le otorga la palabra a la Secretaria General. El Sr. Van Den Dooren señala que se ha elaborado un documento de suma importancia, que también se ha circulado el 17 de noviembre junto con el resto de los documentos relativos a la reunión. Asimismo, recuerda que la AIDEF en el año 2021 elaboró un documento vinculado a esta misma temática. A partir de ese documento, se invitó a la AIDEF a participar de una mesa técnica de justicia juvenil restaurativa, integrada por: la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) e Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). El objetivo principal de esta mesa de trabajo fue, a partir de los documentos creados por cada asociación de fuera individual, elaborar y suscribir las “Reglas comunes Iberoamericanas sobre justicia penal juvenil restaurativa”; y constituir un espacio permanente con el propósito de generar estrategias comunes que susciten otras adhesiones institucionales para promover la aplicación efectiva de las Reglas, dirigidas a la adecuación de los sistemas de justicia juvenil, a los valores y principios restaurativos. A su vez, informa que la versión que se circuló entre los integrantes de la AIDEF ya tuvo el visto bueno de los expertos y expertas que estuvieron participando del proceso y quienes están en mejores condiciones de resolver las cuestiones técnicas. Ese texto ya fue aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana en su respectiva reunión del mes de noviembre y se somete para la aprobación de AIDEF.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Se le otorga la palabra a la Sra. López Puleio, indicó que un trabajo extraordinario. Y propuso dos cuestiones. En primer lugar, que en aquellos casos en los que no logra homologarse un acuerdo conciliatorio, que no figure en el expediente, porque genera perjuicios. En segundo lugar, que en el punto sobre reiteración de infracciones, se indique que estos acuerdos no reportan antecedente alguno, es decir que se aclarare que ninguno de los acuerdos reporta antecedente alguno sino que es posible tener otro acuerdo.

Tanto Coordinación General como Secretaría General señalan que, si bien son temas de gran relevancia, sería un problema introducir estas modificaciones en esta instancia porque, como se informó, el documento ya fue aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, con lo cual se retrasaría la aprobación por parte de las demás redes. Expresan que este documento es dinámico con lo cual es posible aprobarlo y luego, en 2024 o 2025 revisitarlo para introducir estas y otras modificaciones necesarias.

La Sra. López Puleio indica que tanto ella como su asociación consideran propicio aprobar el documento. Sin embargo y más allá de futuras modificaciones, se pueden hacer llegar las sugerencias de manera tal que queden para el futuro.

Se somete a votación el documento y se aprueba de forma unánime.

### 5. Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana.

#### 5. 1. Forum Global de los Refugiados

El Sr. Coordinador General recuerda que este punto fue informado por correo electrónico el pasado 1 de septiembre, requiriéndose autorización del CE en los términos del art. 5 del Reglamento de la Red para avanzar con la iniciativa. No habiendo objeciones, se informó al punto focal líder que siguieran adelante con la propuesta.

El compromiso quedó redactado de la siguiente manera:

Creación y fortalecimiento, en el seno de las Defensorías Públicas de la región y/o institución u organización competente, de estructuras especializadas en la atención a migrantes y refugiados, que garanticen una asistencia jurídica integral, gratuita, interdisciplinaria y descentralizada. En particular, trabajar por la adopción de protocolos de asistencia jurídica para la identificación de personas necesitadas de protección internacional en situación de inadmisibilidad o posible deportación, particularmente en puertos y aeropuertos, para garantizar su derecho de non-refoulement [principio de no devolución].

Sobre la base de ello, se confeccionó el formulario correspondiente, donde se establecieron metas concretas de trabajo. Toda esta información será presentada en el Forum que tendrá lugar en diciembre.

Se les mantendrá actualizados/as de las novedades al respecto.

#### 5. 2. Informe conjunto para la CIDH

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

El Sr. Coordinador General informa que de las reuniones de trabajo participaron los puntos focales de Argentina, Brasil y México. En tales reuniones se acordó realizar un apartado por país, por ello se circuló un cuestionario a todos los puntos focales y, como consecuencia de ello, se remitió información de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay. Los miembros de la Red LEM están trabajando en la unificación y corrección de estilo de los informes propuestos en la idea de tener el informe terminado para finales de noviembre.

Una vez se cuente con la versión final, se transmitirá a este Comité Ejecutivo para su conformidad y se cerrará el trabajo escrito, comenzando la etapa de presentación formal y difusión. Se mantendrá a todos/as miembros de la AIDEF al tanto de las novedades pertinentes.

### 5. 3. III Encuentro de defensorías públicas

El Sr. Coordinador General informa que lamentablemente y por motivos relativos a la falta de presupuesto destinado a su realización, no fue posible coordinar el Encuentro de puntos focales de la Red Iberoamericana para la defensa de personas en contexto de movilidad y representantes de ACNUR. Su realización se difiere para comienzos de 2024.

Se hicieron muchos esfuerzos para poder coordinar la reunión pero resulta muy importante.

### 5. 4. Memoria 2023. Cierre de gestión

El Sr. Coordinador General hace saber que en fecha 17 de noviembre de 2023 se circuló la memoria correspondiente al año 2023 y cierre de esta gestión, conforme debe realizarse en el Reglamento de funcionamiento de la Red para que el Comité Ejecutivo tome conocimiento integral de todo lo trabajado.

Se observa allí que han sido muchos los avances y las tareas desarrolladas por la Red en su primer período de funcionamiento. Desde el comienzo de su funcionamiento, la Red trató 64 pedidos de colaboración de forma exitosa. En particular, se destaca el pedido de informes socioambientales y la colaboración para la tramitación de partidas y documentación de los y las usuarios/as del sistema de defensa pública.

Se felicita, por intermedio de los responsables institucionales aquí presentes, a todos los puntos focales que integran la Red por su esfuerzo y compromiso.

Por otra parte, en fecha 17 de noviembre de 2023 se circuló el Segundo Dossier sobre servicios de defensa pública para la consideración y aprobación del CE. Este documento incluye información acerca de los servicios de asesoría, consultoría y representación existentes en la región para las personas migrantes, refugiadas, peticionantes de refugio, apátridas y desplazadas.

Se somete a consideración.

Aprobado, se encomienda a la Red y a todos y todas difundir el documento.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

#### 5. 5. Elección puntos focales 2023-2025

El Sr. Coordinador General informa que en fecha 8 de noviembre se solicitó la remisión de propuestas de designación de puntos focales o bien la renovación de los actuales.

En base a ello se confeccionó el listado que se encuentra incluido en la carpeta de documentos enviada el 17 de noviembre de 2023. Cabe aclarar que aún resta recibir las manifestaciones sobre este punto de Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Una opción, es mantener los nombres que ya habían sido propuestos para el anterior período.

Toma la palabra la Sra. Siles, quien informa que el Sr. Limbert Santos continuará prestando funciones como punto focal de Bolivia.

Respecto de los puntos focales no designados, desde la Secretaría General se propone la renovación de los puntos focales actuales para el siguiente período.

Se somete a consideración. Se aprueba.

Acto seguido, corresponde elegir los puntos focales líderes para el período 2023 – 2025. Se proponen los siguientes puntos focales: João Freitas de Castro Chaves de la Defensoría Pública de Brasil y Hernán de Llano de la Defensoría Pública de Argentina.

Se somete a consideración. Se aprueba.

Se encomienda a la Secretaría General realizar las comunicaciones pertinentes.

#### 6. Boletín de jurisprudencia.

El Sr. Coordinador General informa que el 17 de noviembre de 2023 se circuló el boletín de jurisprudencia confeccionado por ADEPRA. Se agradece a ADEPRA por el trabajo realizado en este boletín de suma importancia para la asociación.

Toma la palabra la Sra. Segovia quien informa que pese a que se envió la jurisprudencia desde Paraguay institucional, no fue agregada al documento final.

Sin recibirse objeciones, se aprueba.

Luego de un breve debate, se propone El Salvador institucional para la elaboración del próximo boletín de jurisprudencia. Desde la Secretaría General se enviará información detallada relativa a los plazos y forma de envío de la jurisprudencia para su confección.

#### 7. Publicación Corte IDH - AIDEF. *Impacto de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos humanos desde la perspectiva de la Defensa Pública.*

El Sr. Coordinador General informa que en el día de la fecha por la tarde tendrá lugar la presentación de la publicación en el salón de audiencias de la Corte IDH y con la participación de sus autoridades. El acto será transmitido en vivo por el canal de YouTube del Tribunal Interamericano. Sin dudas, es un nuevo hito de importancia en las

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

relaciones entre la AIDEF y la Corte IDH. El libro está disponible en versión digital, además se estima una tirada en papel que la Editorial de Querétaro ha realizado en esta ciudad a los fines de la presentación.

El Sr. Coordinador General felicita a todos y todas quienes han hecho posible esta publicación, en particular, a sus coordinadores: Pablo Saavedra y Sebastián Van Den Dooren y al equipo de trabajo de la Defensoría General de la Nación de Argentina y de la Defensoría Penal Pública de Chile que se han encargado de la lectura y corrección de estilo de todos los artículos remitidos. En particular desataca la iniciativa de la Dra. Stella Maris Martínez.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren, quien agradece la colaboración de los equipos de la Defensa Pública de Argentina y Chile. Ha sido un gran trabajo en equipo para la convocatoria, escritura y corrección del libro. Se reconoce especialmente el trabajo de Rogelio Flores y de la Editorial Quétaro y de Rosario Muñoz que se puso al hombro la tarea de coordinación con las/os autoras/es y la editorial.

Toma la palabra la Sra. Segovia, quien felicita a todos los que participaron y trabajaron en el libro. Agrega que es de vital importancia que se pueda poner a disposición este material a organismos y universidades. Para ello, es importante que se difunda desde AIDEF.

### 8. Situación de las defensas públicas en América Latina.

#### 8.1 Comunicado situación Defensa Pública Uruguay

El Sr. Coordinador General cede la palabra a los integrantes de la comisión que realizaron el comunicado sobre la situación de la defensa pública en Uruguay. Asimismo, se hace saber que la comisión creada en la reunión pasada (conformada por la AMFJN, ADEPY, ANADEPE, Asociación de Defensores Públicos de Chile y MPD Argentina, por supuesto, junto a ADEPU) se reunió, debatió y acordó la realización de un comunicado que, en fecha 8 de agosto del corriente se hizo público y se solicitó su amplia difusión. Conforme hubiera informado la Sra. Presidenta de ADEPU, el comunicado llegó en momento oportuno, momento en el cual se debatía el presupuesto a ser asignado a la defensa pública.

Toma la palabra la Sra. López Puleio, informa que el grupo de trabajo que se constituyó realizó el comunicado de AIDEF ya mencionado que fue muy importante para los colegas asociativos de Uruguay. Comenta los problemas y particularidades que presenta la defensa pública de Uruguay. En particular, menciona que no hay una equiparación en ningún sentido con los magistrados judiciales o fiscales, ni en salario, ni en licencias, ni en respeto por la realidad de las mujeres embarazadas que allí trabajan. En este sentido es muy importante que desde la asociación se realicen este tipo de iniciativas, ya que empoderan a nuestras colegas, quienes están sumamente agradecidas. A la vez, el comunicado llegó a instancias gubernamentales. En esta línea, indica que lo importante es poder hacernos presentes, ya que la discusión no es solo sobre autonomía funcional, de la que carecen, sino con el respecto básico de derechos. Finalmente, señala que la AIDEF queda a disposición de las colegas de Uruguay.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

presencial o virtualmente para interactuar con las autoridades uruguayas para que vean por qué es importante tener una defensa pública fuerte.

El Sr. Coordinador General manifiesta la importancia de poder responder al llamado de la defensa pública uruguaya, que nos necesita. Manifiesta su compromiso de acompañar a las personas que se hagan presentes en Uruguay y poder acceder a las autoridades. Agrega que si la AIDEF tuviera los recursos suficientes para hacerlo, la próxima reunión tendría que ser en Uruguay porque la presencia es fundamental. Resalta la visibilización que ha recibido el evento de la AIDEF en Costa Rica, lo que demuestra que, de hacer la reunión en Uruguay, sería igualmente relevante.

A continuación, le cede la palabra a Gabriela Machado que se encuentra conectada de manera virtual en representación de la ADEPU. Informa que en el día de ayer convocaron una asamblea de defensores y allí se trató la conflictividad de la defensa pública en Uruguay. Indica que se encuentran en un año preelectoral y no habrá discusiones sobre asignación de partidas hasta 2026. La asamblea se declaró el conflicto en febrero de 2023, se lograron algunas pequeñas soluciones pero no hubo modificaciones en términos de plataforma o esquema mayor. Asimismo, indica que se recibió con mucha alegría el apoyo de la AIDEF. Finalmente, señala que la asamblea ayer decidió levantar el conflicto, por lo menos hasta febrero de 2024.

Toma la palabra el Sr. Coordinador General, quien preguntó sobre la fecha en la que se podría hacer efectiva una visita o considerar la posibilidad de que Uruguay sea la sede para hacer una futura reunión. Indica que esta sería una forma de respaldo institucional. Asimismo, celebra, el acercamiento de la defensoría de Colombia, que se encuentra en línea y que Bolivia haya vuelto también a las asociación para que ninguno/a se quede atrás.

Toma la palabra el Sr. Areval Fuentes, quien propone una cuota extraordinaria personal e individual para solventar una reunión de AIDEF en Uruguay. Señala que es un momento para marcar historia, dar la discusión sobre la importancia de la defensoría pública y que los funcionarios vean que los defensores públicos estamos unidos.

Toma la palabra Sr. Santos, quien señala que se une a la solidaridad y concuerda con la idea de que se realice una visita a Uruguay. Indica que la tutela efectiva del derecho de defensa no debe tener límites. Aclara que en República Dominicana pudieron obtener la autonomía reforzada a través de una sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se señaló que ninguno de los poderes del estado puede intervenir o incidir en la tutela efectiva del derecho de defensa. Esta decisión ha reforzado a la oficina de la defensa pública en República Dominicana. Es de gran importancia el apoyo de la AIDEF en los medios de comunicación de Uruguay y frente a las autoridades.

Toma la palabra la Sra. Segovia, quién propone unir las reuniones del Bloque de Mercosur y de la AIDEF en Uruguay para darle una presencia regional al reclamo. A su vez, señala que existen problemas presupuestarios en el servicio de la defensa pública que ha crecido y superado lo estrictamente jurisdiccional. Esto incluye el trabajo no remunerado de los/as defensores/as públicos/as interamericanos/as, las capacitaciones

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

de las participan; la red interamericana para la defensa de personas en contexto de movilidad y diversas iniciativas relativas a poblaciones en especial situación de vulnerabilidad. En resumen, indica que ha crecido mucho el trabajo de la defensa pública, que no se acompaña desde los países desde el punto de vista presupuestario.

Toma la palabra nuevamente la Sra. López Puleio, quien indica que es necesario que alguien en representación del Bloque y de AIDEF pueda estar presente en una reunión con las autoridades de Uruguay. A su vez, señala que la situación es dramática y esperar al segundo semestre es demasiado. El Sr. Coordinador General adhiere a esa urgencia y aclara que la reunión del segundo semestre debería ser en Costa Rica por estatuto.

Toma la palabra el Sr. Torres Machuca quien indica que la mayoría de los países no han dado prioridad a la defensoría pública y que siempre la defensa ha tenido menos presupuesto que el poder judicial. A su vez, ante la falta de asignación de recursos, la institución crece pero con autogestión. Este es un problema que debería ser abordado por la AIDEF ya que, al depender, aunque sea en parte, del Poder Judicial, desde la defensa pública no hay verdadera autonomía. Más allá de la situación de Uruguay, es necesario fortalecer desde AIDEF a todas las defensorías públicas de la región.

El Sr. Coordinador General indica que si bien desde la AIDEF se han solicitado resoluciones a la OEA para fortalecer a la defensa pública, quizás sea necesario volver a gestionar los compromisos de la OEA con miras al fortalecimiento de la defensa pública, su autonomía y su independencia financiera.

Toma la palabra el Sr. Torres Machuca quien resalta que actualmente la defensa pública actúa también con víctimas y que el trabajo de los defensores públicos debe ser especialmente valorado por los países teniendo en cuenta que trabaja directamente con los usuarios.

Toma la palabra la Sra. Siles, quien expresa su solidaridad con la situación de Uruguay. A su vez, indica que es necesario reforzar la situación de las defensas públicas en la región. Asimismo, expresa que es importante saber qué presupuesto se asigna en cada país de acuerdo a algún parámetro para de ese modo tener un mapeo, un estudio de cada país y establecer los motivos por los cuales no se le da el presupuesto necesario a la defensa pública.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren, quien señala que existe un documento que se denomina "Parámetros de la defensa pública" que muestra el estado de situación de cada defensa pública en la región y que podría actualizarse porque data del año 2015. Se aprueba la moción. Por Secretaría General se enviará por correo electrónico las indicaciones para el envío de la información necesaria para dicha actualización.

Toma la palabra la Sra. Alvarenga, quién indica que en vista de la premura, el 2º semestre es muy lejos y solicita si se puede modificar la fecha de la reunión de la OEA.

El Sr. Coordinador General indica que es necesario considerar las posibilidades de la defensa pública de Uruguay para la realización de la reunión allí y cuáles son los

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

compromisos que se pueden asumir desde la AIDEF para hacerlo. En este sentido, se resolverá vía correo electrónico.

#### **Encuentro Internacional y trabajo con ILANUD en seguimiento del convenio de colaboración. Participación de Douglas Durán Chavarría**

El Sr. Coordinador General informa que el Sr. Douglas Durán Chavarría estará por la tarde en la reunión del Consejo Directivo para informar sobre el Encuentro Internacional y otros proyectos en conjunto. Asimismo, adelanta que el apoyo de ILANUD fue fundamental para realizar y solventar el encuentro.

#### **9. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.**

El Sr. Coordinador General plantea que se difiere la resolución del lugar en el que podría realizarse a próxima reunión, teniendo en cuenta que ya hay fecha para la sesión de la OEA y considerando lo discutido con motivo de la situación de Uruguay.

#### **10. Varios**

Toma la palabra el Sr. Torres Machuca quien agradece a la Coordinación, a los y las defensores y defensoras públicas por el trabajo realizado, y señala que es en estos momentos difíciles que la defensa pública debe estar muy unida. Aprovecha el espacio para presentar tres textos producidos por la defensa pública de Ecuador. Por un lado, uno que se denomina *Defensa integral de víctimas de violencia de género desde un enfoque multidisciplinario* y, dentro de ese texto, hay también un *Protocolo de atención a víctimas de violencia de género*. Se hace entrega a los representantes de cada uno de los países. Por otro lado, *Defensa legal pública y gratuita al servicio de a gente*, que busca que se conozca el trabajo de los defensores públicos, a través de la difusión de los casos más importantes que han patrocinado los defensores públicos ese año. El tercer texto es una revista institucional que se denomina “*Defensa y justicia*” sobre personas en situación de vulnerabilidad realizada en conjunto con jueces de la suprema corte y el tribunal constitucional.

Toma la palabra la Sra. López Puleio quien señala que el Sr. Torres Machuca dijo hace un momento que en todos los países hay marchas y contramarchas sobre el tema de la defensa pública. En la Argentina dos diarios de circulación masiva que indican que el entonces candidato a presidente y hoy presidente electo tendría como plan de gobierno eliminar la defensa pública. Indica que lo concreto es que ni en el plan de gobierno figura esta propuesta en particular ni quien fue elegido ministerio de justicia se han pronunciado al respecto. Afirma que es necesario tener paciencia y entablar comunicación con quien será designado ministro de justicia, a quien conocemos de ámbitos académicos y siempre ha sido respetuoso con la defensa pública. Aclara que, por supuesto, no va a desaparecer la defensa pública de Argentina.

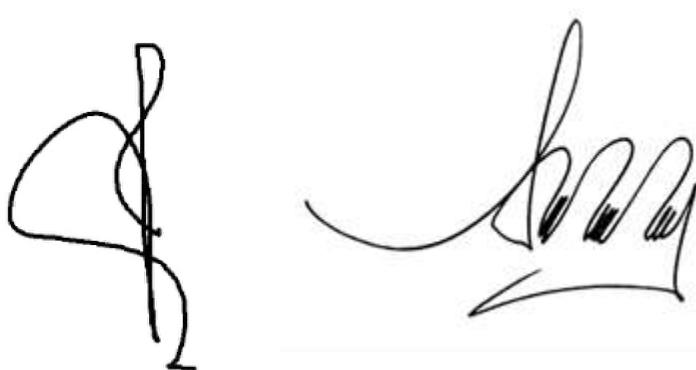
# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

## Folio No.

**TERCERO:** El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 12 horas, firmando al pie el Sr. Coordinador General y la Sra. Secretaria General.

Two handwritten signatures are shown side-by-side. The signature on the left is for Juan Carlos Pérez Murillo, and the signature on the right is for Stella Maris Martínez.

Juan Carlos Pérez Murillo  
Coordinador General AIDEF

Stella Maris Martínez  
Secretaria General de AIDEF